



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023; Resolución Directoral N° 000046-2023-UE005/MC, de fecha 17 de marzo del 2023; Resolución Directoral N° 000071-2023-UE005/MC, de fecha 11 de mayo del 2023; Resolución Directoral N° 000129-2023-UE005/MC, de fecha 10 de agosto del 2023; Resolución Directoral N° 000153-2023-UE005/MC, de fecha 07 de septiembre del 2023; Resolución Directoral N° 000156-2023-UE005/MC, de fecha 11 de septiembre del 2023; Resolución Directoral N° 000168-2023-UE005/MC, de fecha 26 de septiembre del 2023; Resolución Directoral N° 000173-2023-UE005/MC, de fecha 02 de octubre del 2023; Resolución Directoral N° 000174-2023-UE005/MC, de fecha 02 de octubre del 2023; Hoja de Envío N° 004707-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 10 de noviembre del 2023; Proveído N° 000756-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 14 de noviembre del 2023; Informe N° 000549-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 22 de noviembre del 2023; Informe N° 000130-2023-OPP-UE005/MC, de fecha 23 de noviembre del 2023; Informe N° 000553-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023; Informe N° 000264-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023; Proveído N° 001945-2023-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC, de fecha 13 de enero del 2023, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor **ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque en atención a la normativa de contratación pública vigente, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme al Anexo (1) adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución.

"(...)".

Que, mediante Resolución Directoral N° 000046-2023-UE005/MC, de fecha 17 de marzo del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC de fecha 09 de enero del 2023) PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,935 PLANCHAS DE FIBRA VEGETAL PARA LA PROTECCIÓN, POR AFECTACIÓN EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES.

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
Adquisición de 1,935 planchas de Fibra Vegetal para la protección, por afectación en Sitios Arqueológicos ante intensas precipitaciones pluviales.	Bien	Contratación Directa	S/ 135,450.00	Marzo	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

(...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 000071-2023-UE005/MC, de fecha 11 de mayo del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC de fecha 09 de enero del 2023), [d]e la siguiente manera:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL NUEVO GUIÓN MUSEOGRÁFICO CENTRAL EN EXTENSIÓN A EXPOSICIONES ESPECIALES, DEL MUSEO NACIONAL SICAN COMO PARTE DEL PIP: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICÁN, DISTRITO DE FERREÑAFE, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 80,000.00	Mayo	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

EXCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
EJECUCION DE LA OBRA: COMPONENTE ADECUADAS CONDICIONES PARA LA VISITA, DEL PIP RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUACA BANDERA DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 525,000.00	Abril	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

(...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 000129-2023-UE005/MC, de fecha 10 de agosto del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO PARA LA REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Servicio	Contratación Directa	S/ 2'359,397.32	Agosto	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

(...)"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000153-2023-UE005/MC, de fecha 07 de septiembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO DE RENOVACIÓN DE COBERTURA TENSADA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DE LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN PREPARACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN LA PLATAFORMA FUNERARIA DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO SIPÁN, DISTRITO DE ZAÑA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	Servicio	Contratación Directa	S/ 260,265.84	Septiembre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

(...)"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000156-2023-UE005/MC, de fecha 11 de septiembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) CAMIONETAS A TODO COSTO (INCLUYE CHOFER, COMBUSTIBLE Y PEAJES), PARA EL MONITOREO DE LA EJECUCION FISICA DE LAS ACCIONES REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Servicio	Contratación Directa	S/ 76,500.00	Septiembre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

(...)"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000168-2023-UE005/MC, de fecha 26 de septiembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO PARA LA REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE FERREÑAFE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Servicio	Contratación Directa	S/ 1'022,140.85	Septiembre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

(...)"

Que, mediante Resolución Directoral N° 000173-2023-UE005/MC, de fecha 02 de octubre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

INCLUIR:

(...).

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO PARA LA REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Servicio	Contratación Directa	S/ 1'187,025.20	Octubre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

Que, mediante Resolución Directoral N° 000174-2023-UE005/MC, de fecha 02 de octubre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp – Lambayeque, entre otros, resuelve lo siguiente

(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS A TODO COSTO (INCLUYE CHOFER, COMBUSTIBLE Y PEAJES), PARA EL MONITOREO DE LA EJECUCION FISICA DE LAS ACCIONES REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LAS PROVINCIAS DE FERREÑAFE Y LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	Servicio	Contratación Directa	S/ 73,500.00	Octubre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPÁN, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO	Servicio	Contratación Directa	S/ 720,000.00	Octubre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

Que, con Hoja de Envío N° 004707-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 10 de noviembre del 2023, la Oficina de Administración remite a Logística en adjunto las especificaciones técnicas para adquisición de combustible de las distintas dependencias y áreas usuarias de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque para el periodo 2024 - 2026 y se inicie los actos preparatorios para el procedimiento de selección respectivo;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Que, mediante Proveído N° 000756-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 14 de noviembre del 2023, se solicita se realice el estudio de mercado correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000549-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 22 de noviembre del 2023, el Especialista II de Logística, estando a la Hoja de Envío N° 001879-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de noviembre del 2023, solicita a la Oficina de Administración, entre otros, lo siguiente:

"(...).

... en atención al documento de la referencia, donde se obtienen los resultados de Estudio de Mercado correspondiente para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS USUARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE; se ha obtenido como valor estimado el monto de S/ 295,888.96 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 96/100 Soles) correspondiente a una necesidad de:

Unidad de Medida: Galones

Item	Dependencia o Área Usuaria	Diesel B5 S-50	Gasohol Regular
1	MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL BRUNING	1,320.00	-
2	MUSEO DE SITIO CHOTUNA CHORNANCAP	540.00	1,440.00
3	MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA	1,500.00	120.00
4	MUSEO DE SITIO TUCUME	615.00	-
5	MUSEO NACIONAL DE SICAN	1,620.00	2,988.00
6	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN	1,797.00	261.00
7	OFICINA DE ADMINISTRACION	3,168.00	333.00
TOTAL		10,560.00	5,142.00

Que iniciaría al culminar el plazo del contrato vigente que sería al 16 de marzo de 2024 o al culminar el saldo financiero de dicho contrato vigente; lo que ocurra primero; sin embargo, para determinar los montos necesarios, se empleará como inicio tentativo el 16 de marzo de 2024; en tal sentido, se tendría el siguiente detalle:

- Previsión 2024: S/ 69,862.69.
- Previsión 2025: S/ 98,629.68.
- Previsión 2026: S/ 98,629.68.
- Previsión 2027: S/ 28,766.91.

De lo expuesto se solicita se sirva autorizar la emisión de las provisiones presupuestales expuestas en el presente; a fin de, continuar con los trámites correspondientes para la aprobación de expediente de contratación, designación de comité de selección y posterior convocatoria del procedimiento de selección a que diere lugar la atención de la precitada necesidad.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

"(...)".

Que, mediante Informe N° 000130-2023-OPP-UE005/MC, de fecha 23 de noviembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, estando a la Hoja de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

Envío N° 004833-2023-OAD-UE005/MC e Informe N° 000549-2023-LOG-UE005/MC, remitida por la Oficina de Administración y la Oficina de Logística, señala lo siguiente:

"(...).

III) Conclusiones.

En el marco del numeral 41.5 del artículo 41 del D.L 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público y, Programación Multianual Presupuestaria 2024-2026, se informa que existen los recursos financieros para atender la demanda proyectada de combustible para el inicio tentativo 16 de marzo del 2024 y, el término tentativo el 15 de marzo del 2027.

IV) Recomendaciones.

Con la previsión presupuestal 2024-2027 realizar los trámites administrativos correspondientes. (...).

Que, mediante Informe N° 000553-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023, el Especialista II de Logística, estando al Informe N° 000130-2023-OPP-UE005/MC y Hoja de Envío N° 004854-2023-OAD-UE005/MC, señala que:

"(...).

... en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UE005 Naylamp Lambayeque emite previsión presupuestal para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS USUARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE; y conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado, el mismo que dice:

"6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

En esa medida se solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2023 el siguiente procedimiento de selección:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS USUARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE	Bien	Subas Inversa Electrónica	S/ 295,888.96	Diciembre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

Según lo expuesto vuestro despacho deberá elevar al Titular de la Entidad para la emisión del resolutivo correspondiente para su Inclusión y proseguir con su trámite respectivo.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

"(...).

Que, mediante Informe N° 000264-2023-OAD-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023, la Ejecutiva de la Oficina de Administración, estando al Informe N° 000553-2023-LOG-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023, solicita a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque la "INCLUSIÓN AL PAC 2023 DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS USUARIAS DE LA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

UNIDAD EJECUTORA 005: NAYLAMP LAMBAYEQUE, PARA LOS AÑOS 2024, 205, 2026 Y 2027”;

Que, mediante Proveído N° 001945-2023-UE005/MC, de fecha 24 de noviembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 15, numeral 15.1 del Decreto Supremo N° 082-2019, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, tenemos que, para la formulación del Plan Anual de Contrataciones, cada Entidad debe programar en el Cuadro Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para el año, los cuales deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional; asimismo, el numeral 15.2 del artículo de la norma antes citada, señala que, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, prescribe, respecto al Plan Anual de Contrataciones, entre otros, lo siguiente:

“(…).

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.**

(…)”.

Que, el numeral 7.6.1 del punto 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021- OSCE/PRE, prescribe que, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Igualmente, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva precisa que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.”;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 DE LA UE005 NAYLAMP LAMBAYEQUE (Aprobado mediante Resolución Directoral N° 000005-2023-UE005/MC, de fecha 09 de enero del 2023), según el siguiente detalle:

INCLUIR:

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OEC
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS USUARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE	Bien	Subas Inversa Electrónica	S/ 295,888.96	Diciembre	Recursos Ordinarios	Oficina de Logística

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Oficina de Administración, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Planeamiento y Presupuesto, Logística e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA
UE 005- NAYLAMP